

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Ref. NIUR: 0066-18
Granas marca Decotorta**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que INAL notificó el estado de situación informado por la firma Christian Hufnagel en relación al retiro de los productos marca **DecoTorta**.

Detalles de la mercadería recuperada al 14/11/18:

Productos	Cantidad elaborado (unidades x 80 g)	Cantidad distribuida (unidades x 80 g)	Cantidad recuperada (unidades x 80 g)	Porcentaje de recuperero
Granas Blanco Nieve	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Granas Amarillo Girasol	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Granas Rosa Suave	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Granas Rojo Payaso	108 unidades	36 unidades	36 unidades	100 %
Granas Azul Marino	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Granas Verde Natural	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Granas Marrón Chocolate	72 unidades	24 unidades	24 unidades	100 %
Total	45 cajas 540 unidades	15 cajas 180 unidades	15 cajas 180 unidades	100 %

Los productos se distribuyeron en el Supermercados Nueva Premium de Santa Fe, siendo retirados de su depósito central en la semana del 22/10/2018.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Comunicado N° 132/18
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 20 de diciembre del 2018

Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria Comercio y Minería